Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 26 de Abril de 2.017

CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 320.432
ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE MAMPARAS

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas Nº 016/2.017 de fecha 24/04/17.

Presentan sus ofertas las empresas: ***ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo, FAMETAL S.A., OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA, METAL MAD S.A. y JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martinez.***

En el Acta de Apertura se dejo la siguiente Observación:
El representante de la Firma; ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES; deja constancia que la empresa JM Comercial, presentó su Planilla de Precios con el texto modificado de acuerdo al anterior llamado para ambos Lotes.

Este Comité de Evaluación procedió a la verificación la Planilla de Ofertas presentada por la empresa; ***JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martinez***, constatando lo siguiente;

La oferta de la empresa; ***JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martinez***, no presenta la planilla de ofertas establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado, dejando constancia que presenta la planilla de ofertas en cuanto al texto de la Descripción de Bien del anterior llamado. Por lo tanto al no presentar debidamente la mencionada Planilla el cual es un DOCUMENTO SUSTANCIAL, este Comité considera que su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a los Requisitos Básicos y su Cumplimiento

DOCUMENTACIONES BASICAS	*ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo*	*FAMETAL S.A.*	*OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA*	*METAL MAD S.A.*
Formulario de oferta. Formulario Nº 1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. Formulario Nº 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Especificaciones Tecnicas. Anexo C	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Formulario Nº 4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Formulario Nº 4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia del SIPE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Origen Nacional	Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Alberto González G.
Gestor

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director Administrativo

Lic. Rafael Caona Insfrán
Director de la UOC

Tabla Comparativa de Ofertas en relación a las Especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos

Ver Anexo N° 1, adjunto

Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC Nº 193/17 de fecha 24/04/17 a la empresa; **FAMETAL S.A.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:
Certificado de Origen Nacional, según lo dispuesto en el Decreto Nº 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/11, para los servicios cotizados en su oferta como procedencia Nacional.
El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.
La oferta de la citada empresa, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC Nº 194/17 de fecha 24/04/17 a la empresa; **METAL MAD S.A.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:
Certificado de Origen Nacional, según lo dispuesto en el Decreto Nº 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/11, para los servicios cotizados en su oferta como procedencia Nacional.
El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.
La oferta de la citada empresa, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC Nº 195/17 de fecha 24/04/17 a la empresa; **OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:
Certificado de Origen Nacional, según lo dispuesto en el Decreto Nº 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/11, para los servicios cotizados en su oferta como procedencia Nacional.
El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.
La oferta de la citada empresa, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Se deja Constancia que se ha remitido Nota UOC Nº 197/17 de fecha 25/04/17 a la empresa; **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:
De acuerdo a lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16, el **Desglose** de los costos que forman los precios de los ítems Nº 1, 2 y 3 del Lote Nº 2, de los servicios cotizados en su oferta de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible.
Los mismos fueron presentados en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final de los mencionados ítems son precios de ejecución posible, y que son susceptible de analizarse técnica y económicamente.
La oferta de la citada empresa, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Por lo tanto las ofertas de las empresas: **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo, FAMETAL S.A., OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA, METAL MAD S.A.**, se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Alberto A. González G.
Gerente

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

Tabla Comparativa de los Precios Totales de las Ofertas que han cumplido las Especificaciones Técnicas

Ver Anexo N° 2, adjunto

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley Nº 4558/11 Art. 2 "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de de los productos y servicios de origen nacional y Criterios para la realización de los procesos de Contratación, regidos por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Por lo tanto la oferta total Evaluada provisoriamente como la más baja, aplicando el Criterio mencionado más arriba es la siguiente empresa:

Lote Nº 1 – Adquisición de Mamparas

Nro.	Empresa	Total de la Oferta (Con Margen de Preferencia)	Total de la Oferta
1	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo	44.800.000-	56.000.000-
2	FAMETAL S.A.	46.000.000-	46.000.000-
3	OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	54.000.000-	54.000.000-
4	METAL MAD S.A.	63.648.000-	63.648.000-

La oferta de la empresa; **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo**, es la evaluada provisoriamente como la más baja para el Lote Nº 1.

Lote Nº 2 – Reparación de Mamparas

Nro.	Empresa	Total de la Oferta (Con Margen de Preferencia)	Total de la Oferta
1	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo	13.439.200-	16.799.000-
2	OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	19.000.000-	19.000.000-
3	FAMETAL S.A.	20.500.000-	20.500.000-
4	METAL MAD S.A.	22.275.000-	22.275.000-

La oferta de la empresa; **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo**, es la evaluada provisoriamente como la más baja para el Lote Nº 2.

Cumplimiento de los Criterios para la Evaluación

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo**	
	Cumple	**No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*NO APLICA, suscribe la oferta la Representante Legal de la Empresa*	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Alberto A. González G.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES, EN BASE A LAS PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 302.396 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Nombre de la Empresa	Representantes Legales y/o Socios	C.I.Nº	Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
ARCONDO INDUSTRIA & CONSTRUCCIONES	Edith Kallsen de Arcondo	262.456	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendido en las inhabilidades previstas en el inciso "a" del art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

EXPERIENCIA

ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo	Cumple	No Cumple
Evidencia documentada que demuestre su experiencia: Copia de contratos con entes Públicas y/o Privadas de provisión y reparación de mamparas, ejecutados en los años: 2.015 y 2.016.	X	

Tabla de los Precios Totales de la Oferta más baja.

Ver Anexo N° 3, adjunto
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

La oferta evaluada como la más baja para los Lotes Nº 1 y 2 del presente llamado corresponde a la empresa: **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo.**

Tabla Comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Ver Anexo Nº 4, adjunto
Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar a la empresa;

- **ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo,** el Lote Nº 1 – Adquisición de Mamparas; por un monto total de Gs. 56.000.0000 (Guaraníes; Cincuenta y Seis Millones), el Lote Nº 2 – Reparación de Mamparas; por un monto total de Gs. 16.799.000 (Guaranies; Diez y Seis Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil). Totalizando la adjudicación por un valor de Gs. 72.799.000 (Guaranies; Setenta y Dos Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil). Por haber presentado una oferta conveniente para la Institución, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

Alberto A. Ramírez G.

La empresa recomendada para la adjudicación indicada más arriba ha ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la oferta evaluada como la más baja, con referencia al llamado a Contratación Directa ID Nº 320.432 para la Adquisición y Reparación de Mamparas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González
Grudor

Lic. Víctor Martínez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la U.O.C.

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo	FAMETAL S.A.	OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	METAL MAD S.A.	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Martinez
			Lote Nº 1 – Adquisición de Mamparas					
1	Unidad	4	Provisión y Colocación de Conjunto de Mamparas corredizas con placas de 2,10 x 1,20. Mamparas divisorias hechas con cartón prensado, con aislamiento interno de isopor, estructuras de caño de hierro pintado color negro, guías metálicas, con carritos de ruedas de siliconas. TALLER E	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Se Adecua
			Lote Nº 2 – Reparación de Mamparas					
1	Unidad	2	Reparación de Conjunto de Mamparas existente. TALLER C2	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Se Adecua
2	Unidad	1	Reparación de Conjunto de Mamparas existente. TALLER C1	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Se Adecua
3	Unidad	2	Reparación de Conjunto Mamparas existente. TALLER B	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Se Adecua

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Victor Martinez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

ANEXO 2
TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS OFERTAS

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo			FAMETAL S.A.			OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA			METAL MAD S.A.		
				P. Unitario	P. Total	P. Total (con Margen de Pref. Cert. Orig. Nacional - 20%)	P. Unitario	P. Total	P. Total (con Margen de Pref. Cert. Orig. Nacional - 20%)	P. Unitario	P. Total	P. Total (con Margen de Pref. Cert. Orig. Nacional - 20%)	P. Unitario	P. Total	P. Total (con Margen de Pref. Cert. Orig. Nacional - 20%)
			Lote Nº 1 – Adquisición de Mamparas												
1	Unidad	4	Provisión y Colocación de Conjunto de Mamparas corredizas con placas de 2.10 x 1.20. Mamparas divisorias hechas con cartón prensado, con aislamiento interno de isopor, estructuras de caño de hierro pintado color negro, guías metálicas, con carritos de ruedas de siliconas. TALLER E	14.000.000	56.000.000	44.800.000	11.500.000	46.000.000	46.000.000	13.500.000	54.000.000	54.000.000	15.912.000	63.648.000	63.648.000
			TOTAL LOTE Nº 1		**56.000.000**	**44.800.000**		**46.000.000**	**46.000.000**		**54.000.000**	**54.000.000**		**63.648.000**	**63.648.000**
			Lote Nº 2 – Reparación de Mamparas												
1	Unidad	2	Reparación de Conjunto de Mamparas existente. TALLER C2	3.359.800	6.719.600	5.375.680	4.100.000	8.200.000	8.200.000	3.800.000	7.600.000	7.600.000	4.455.000	8.910.000	8.910.000
2	Unidad	1	Reparación de Conjunto de Mamparas existente. TALLER C1	3.359.800	3.359.800	2.687.840	4.100.000	4.100.000	4.100.000	3.800.000	3.800.000	3.800.000	4.455.000	4.455.000	4.455.000
3	Unidad	2	Reparación de Conjunto Mamparas existente. TALLER B	3.359.800	6.719.600	5.375.680	4.100.000	8.200.000	8.200.000	3.800.000	7.600.000	7.600.000	4.455.000	8.910.000	8.910.000
			TOTAL LOTE Nº 2		**16.799.000**	**13.439.200**		**20.500.000**	**20.500.000**		**19.000.000**	**19.000.000**		**22.275.000**	**22.275.000**
			TOTAL GENERAL		**72.799.000**	**58.239.200**		**66.500.000**	**66.500.000**		**73.000.000**	**73.000.000**		**85.923.000**	**85.923.000**

Sr. Alberto Gonzalez
Cotizador

Lic. Victor Martinez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC

ANEXO 3

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	ARCONDO INDUSTRIAS & CONSTRUCCIONES de Edith Kallsen de Arcondo		
				P. Unitario	P. Total	P. Total (con Margen de Pref. Cert. Orig. Nacional - 20%)
			Lote Nº 1 – Adquisición de Mamparas			
1	Unidad	4	Provisión y Colocación de Conjunto de Mamparas corredizas con placas de 2,10 x 1,20. Mamparas divisorias hechas con cartón prensado, con aislamiento interno de isopor, estructuras de caño de hierro pintado color negro, guías metálicas, con carritos de ruedas de siliconas. TALLER E	14.000.000	56.000.000	44.800.000
			TOTAL LOTE Nº 1		**56.000.000**	**44.800.000**
			Lote Nº 2 – Reparación de Mamparas			
1	Unidad	2	Reparación de Conjunto de Mamparas existente. TALLER C2	3.359.800	6.719.600	5.375.680
2	Unidad	1	Reparación de Conjunto de Mamparas existente. TALLER C1	3.359.800	3.359.800	2.687.840
3	Unidad	2	Reparación de Conjunto Mamparas existente. TALLER B	3.359.800	6.719.600	5.375.680
			TOTAL LOTE Nº 2		**16.799.000**	**13.439.200**
			TOTAL GENERAL		**72.799.000**	**58.239.200**

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Victor Martinez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona
Director de la UOC

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
			Lote Nº 1 – Adquisición de Mamparas			
1	Unidad	4	Provisión y Colocación de Conjunto de Mamparas corredizas con placas de 2,10 x 1,20. Mamparas divisorias hechas con cartón prensado, con aislamiento interno de isopor, estructuras de caño de hierro pintado color negro, guías metálicas, con carritos de ruedas de siliconas. TALLER E	14.000.000	17.680.000	-20,81
			Lote Nº 2 – Reparación de Mamparas			
1	Unidad	2	Reparación de Conjunto de Mamparas existente. TALLER C2	3.359.800	4.950.000	-32,13
2	Unidad	1	Reparación de Conjunto de Mamparas existente. TALLER C1	3.359.800	4.950.000	-32,13
3	Unidad	2	Reparación de Conjunto Mamparas existente. TALLER B	3.359.800	4.950.000	-32,13

Sr. Alberto Gonzalez
Girador

Lic. Victor Martinez
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director de la UOC